

**ACTA DE LA REUNION DE EMPALME DE LA EMPRESA DE SERVICIOS
PUBLICOS E.S.P. EAPSA CON LA ADMINISTRACION ENTRANTE 2020 – 2023**

FECHAS: NOVIEMBRE 21 DE 2019

HORA DE INICIO: 9:30 A.M.

DESARROLLO DE LA REUNION DE EMPALME

1. ASISTENTES:

Carlos Alberto Jaramillo Montoya

José Daniel Restrepo Montoya

Juan David Ortega

Tatiana Marín Pareja

Guillermo Arboleda

José Eduardo Román

Juan Pablo Pimienta Botero _ Gerente EAPSA

Abel Guillermo Gallo Gil _ Director de Servicios EAPSA

Cristian Ramírez Ramírez – Apoyo Jurídico EAPSA

DESARROLLO DE LA REUNION

El Gerente de la EAPSA empieza su intervención, con una breve historia de la conformación de la empresa desde el 2003 y su modificación en 2013, mediante los respectivos Acuerdos Municipal, donde la modificación más notoria fue la ampliación del objeto social de la entidad en la prestación de todo tipo de servicios públicos en el año 2013., luego hizo énfasis en la forma y condiciones que se recibió la empresa en el año 2016 en proceso de quiebra técnica derivado de algunos negocios inadecuados y la falta de comercialización de servicios en los primeros trimestres del año, así como las acreencias que estaban pendientes en su momento, logrando una estabilización y recuperación económica y financiera a mediados de 2017.

Se hace mención y se brinda información sobre el mapa organizacional de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANETA. EAPSA ESP, el cual se discrimina de la siguiente manera:

1. Junta directiva.
2. Vinculados de libre nombramiento y remoción: Gerente, Director de Servicios y Director de Proyectos.
3. Personal vinculado mediante contrato laboral a término fijo: Nueve (9) operarios, distribuidos en tres (3) cuadrillas de trabajo, quien son los que ejecutan y desarrollan los programas y la prestación del servicio de alumbrado publico y/o alumbrado navideño que ofrece la entidad.

4. Contratos de prestación de servicios: Dieciocho (18) contratistas de apoyo a la gestión a las diferentes áreas de la EAPSA.

Se brinda información financiera sobre el estado actual de la EAPSA, con informe de gestión 2018 y corte financiero, presupuestal con corte al 31 de octubre de 2019.

Se solicita por parte de la comisión de empalme, la información contractual actual de la entidad, donde se manifiesta que todos los contratos suscritos por la EAPSA, tienen su respectiva fecha de terminación a diciembre 31 de 2019.

Sumado al tema contractual, se informa sobre el estado jurídico de la empresa en relación a pleitos judiciales, donde se señala lo siguiente:

Cuando se recibió la Empresa en el año 2016, no se informó ninguna situación de jurídica de la entidad, sin embargo, existían 2 procesos en curso:

1. Demanda laboral, por el asesinato de un empleado de la entidad en el año 2013, de lo cual la empresa no tenía conocimiento, sin embargo, se vio en la obligación de realizar los respectivos pagos de pensiones como consecuencia de estos hechos a la familia del empleado.
2. Cobros por vertimientos: Se hace referencia a una sanción que recae sobre la empresa en relación a un contrato que se tenía con los Municipios de Valparaíso y Remedios con la administración especial de los acueductos y alcantarillados de dichos Municipios, pero aclarando que era solo temas financieros, nada que ver con temas operativos, dicha sanción se fundamentaba en unos cobros por vertimientos, al momento de requerir a la EAPSA, la empresa hizo un silencio administrativo, enterándose apenas en diciembre de 2016, cuando llegaron las respectivas facturas, al momento de hacer la reclamación para anular dicha sanción a la empresa, no se pudo hacer nada toda vez que al incurrir en este silencio, CORANTIOQUIA tenía toda las herramientas para dejar en firme la sanción.

Motivados en lo anterior la EAPSA, solicito acompañamiento para solicitar replica en contra de los Municipios citados, toda vez que sobre ellos recaía toda la obligación de los hechos por los cuales sancionaron a la entidad.

Deuda: \$230.000.000

Acuerdo de pago: La deuda se redujo a \$152.000.000

Por lo cual la empresa viene pagando de manera mensual \$2.900.000, evitando de esta manera, que continuara el cobro de intereses en contra de la EAPSA, así como evitando el embargo de las cuentas de la Entidad.

Se informa sobre la oferta de servicios que ha brindado y brinda la entidad en el cuatrefeño:

- ALUMBRADO PUBLICO SABANETA, ANTIOQUIA.
- ALUMBRADO PUBLICO EL SANTUARIO, AMNTIOQUIA.
- ALUMBRADO PUBLICO CAROLINA DEL PRINCIPE, ANTIOQUIA.
- ALUMBRADO NAVIDEÑO SABANETA, ANTIOQUIA.
- ALUMBRADO NAVIDEÑO IBAGUE, TOLIMA.
- ALUMBRADO NAVIDEÑO PUERTO GAITAN, META.
- ALUMBRADO NAVIDEÑO GIRARDOTA, ANTIOQUIA.
- ALUMBRADO NAVIDEÑO TENJO, CUNDINAMARCA.
- ALUMBRADO NAVIDEÑO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.
- ALUMBRADO NAVIDEÑO SANTA FE DE ANTIOQUIA.
- ALUMBRADO NAVIDEÑO BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
- ALUMBRADO NAVIDEÑO VILLAVICENCIO, META.
- ALUMBRADO NAVIDEÑO BARBOSA.

Así como en lo que ha invertido los excedentes generados por la EAPSA en favor del Municipio de Sabaneta:

1. Modernización del parque automotor de la empresa, de la siguiente manera: La adquisición de un nuevo vehículo carro canasta para el mejoramiento del servicio por parte de la EAPSA y la adquisición de una nueva motocicleta.
2. Modernización del esquema organizacional de la empresa, creando una nueva cuadrilla y actualización salarial a trabajadores oficiales que hacen parte de las cuadrillas de la EAPSA.
3. Implementación del sistema de tele gestión para el Municipio de Sabaneta (Sistemas de calidad del aire).
4. Adquisición de una chipeadora para manejo de residuos orgánicos, resultantes de las labores de poda en distintas zonas del Municipio.
5. Continuación de la línea de negocios en sistemas fotovoltaicos como ya se ejecutaron anteriormente en la islas de San Bernardo y la continuación de la generación fotovoltaica IN SITU como actualmente se presta en el Hospital Venancio Díaz y el Centro del Adulto Mayor del Municipio.

RECOMENDACIONES ORGANIZACIONALES

Se recomienda la continuación del crecimiento sistemático de la Entidad y el fortalecimiento de las líneas de negocios en telecomunicación y generación energética con métodos alternativos además del posicionamiento de las líneas de alumbrados públicos y navideños.

RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS

Se recomienda que en el primer trimestre del año deben continuar algunas áreas que son vitales en los procesos de la empresa tales como, el reporte de la información contable, financiera y legal; al igual se deben seguir prestando de manera ininterrumpida los servicios de mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público, al menos dejando una cuadrilla operativa, de igual forma el servicio de canal dedicado de internet adquirido a la firma INTERNEXA ya que provee los servicios de conectividad para las diferentes dependencias de la Administración Municipal y zonas públicas además del soporte de redes alámbricas e inalámbricas de la Administración Municipal.

ANEXO.

1. Planilla de asistencia.
2. Informe de Gestión físico, el cual se adiciona a la presente Acta, donde se respalda toda la información jurídica y financiera, brindada en la reunión en la presente Acta.
3. Sabana Presupuestal.
4. Relación contractual de la empresa.
5. Información financiera.
6. Manual de Funciones.
7. Manual de Contratación.
8. Plan de mejorar de la Entidad.

Carlos Alberto Jaramillo Montoya
Comisión de empalme

Guillermo Arboleda Vélez
Comisión de empalme

José Daniel Restrepo Montoya
Comisión de empalme

Tatiana Marín Pareja
Comisión de empalme

José Eduardo Román
Comisión de empalme

Cristian Ramírez Ramírez
Apoyo Jurídico EAPSA

Juan Pablo Pimienta Botero
Gerente EAPSA

Abel Guillermo Gallego Gil
Director de Servicios Públicos EAPSA